

Coordinación de Licitaciones y Contratos Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-044-22 (Segunda Licitación)

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 26 de agosto de 2022 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Subdirector Administrativo designado para presidir éste acto, según consta en Oficio Nº CLC 256/IX/2020 de fecha 23 Septiembre de 2020 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales ecuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-044-22 (Segunda Licitación); consistente en los trabajos de Construcción de Pavimento en Calle Miguel Hidalgo, entre 5 de Mayo y Cerro de la Cruz; Sustitución de Tomas Domiciliarias de Agua Potable en Calle Miguel Hidalgo, entre 5 de Mayo y Cerro de la Cruz, Pob. El Nayar.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1 Petrología e Ingeniería Avanzada, S. A. de C. V.	\$ 1,458,152.08
2 Ing. Narciso Soto S. A. de C. V.	\$ 1,531,147.95
3 Mecam Ingeniería, S. A. de C. V.	\$ 1,699,453.12

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Subdirector Administrativo da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Petrología** e Ingeniería Avanzada, S. A. de C. V.

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$1,458,152.08 Son: (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 08/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2022 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **13:30 horas**, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza

FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

ACTOR!

Fecha de rev.: 17-01-2020



Coordinación de Licitaciones y Contratos Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° HAYTO-DGO-DMOP-044-22 (Segunda Licitación)

Subdirector Administrativo, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Subdirector Administrativo de la D. M. de O. P.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

C. Ing. Guillermo Flores de la Hoya Coordinador de Costos y Presupuestos de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

1.- Petrología e Ingeniería Avanzada, S. A. de C. V.

C. Srita. Nashla Barreiro Ortega

FOR-OPM-CLC-13

dauet

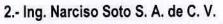
No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

R



Coordinación de Licitaciones y Contratos Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-044-22 (Segunda Licitación)



C. Ing. Lizbeth Nohely Rodríguez Juárez



3.- Mecam Ingeniería, S. A. de C. V.

C. Ing. Eduardo Antonio Hernández Alvarado







M.